SANMARTÍN
Fundación Universitaria

CIRCULAR DRH No. 05 DE 2023

PARA: **PERSONAL ADMINISTRATIVO, ACADEMICO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE.**

DE: **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

FECHA: **19 DE JULIO DE 2023**

ASUNTO: **REITERACIÓN CIRCULAR DRH No. 18 DEL 24 DE AGOSTO DE 2018.**

Respetados(as) trabajadores(as), reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta las solicitudes que a diario recibe la Fundación Universitaria San Martin, para la expedición de certificaciones laborales, nos permitimos reiterar lo contenido en la Circular DHR No. 18 del 24 de agosto de 2018, en el sentido de recordarles que, la única área facultada para emitir certificaciones de carácter laboral a ex trabajadores y trabajadores, así como constancias para practicantes, es la Dirección de Recursos Humanos, por lo que, ningún trabajador, por sí mismo o por orden del superior jerárquico, podrá expedir dichos documentos.

Ahora bien, para efectos de recepción de las solicitudes y envío de respuestas a las mismas, esta Dirección cuenta con el correo electrónico certificacioneslaborales@sanmartin.edu.co, siendo necesario que, el solicitante indique de forma clara, su nombre completo, documento de identificación y dirección electrónica, en la cual requiere recibir su respuesta.

Por otra parte, es necesario señalar que, la Dirección de Recursos Humanos no emite certificaciones de contratos por prestación de servicios u órdenes de prestación de servicios, de manera que, las solicitudes referentes a estas certificaciones, deben ser remitidas al correo electrónico certificacionescontratistas@sanmartin.edu.co, para su respectivo estudio y trámite.

Finalmente, podrá acarrearle a quien incumpla lo antes mencionado, sanciones de carácter disciplinario y/o penal.

Cordialmente,

MARY STELLA ROJAS PEÑA
Directora de Recursos Humanos

Elaboró: María Rodríguez - Abogada Recursos Humanos

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN-Nit: 860.503.634-9
Personería Jurídica N° 12387 de Agosto 18 de 1981 Ministerio de Educación
VIGILADA MINEDUCACIÓN
www.sanmartin.edu.co